

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN/**

Pucón,

24 NOV. 2014

DECRETO: N° 3458 /

VISTOS:

1.- Lo Dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior; 2.- La resolución exenta N° 518 del 30.01.2013, que establece montos de los recursos que corresponden a cada Municipalidad para el Fondo de Apoyo a la gestión Educacional Municipal; 3.- El Contrato a Honorarios Suscrito entre Municipalidad y **don Mario Amador Díaz Galdames**; 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, de Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley 20.742.-

DECRETO:

1.- Apruébese, el contrato a honorario del siguiente personal para el Departamento de Educación Municipal, para cumplir funciones, de acuerdo a los términos contenido en el contrato que se adjunta y que pasa hacer parte integrante de este decreto, según detalle de indica:

NOMBRE

MARIO AMADOR DIAZ GALDAMES

RUT

2.- Impútese, el gasto a la cuenta N° 31-02-999, "otros", Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal, FAGEM 2014 correspondiente a la iniciativa "Contratación de profesionales para confección de Proyectos y diseños para infraestructura de los establecimientos"



Secretaria (o) Municipal

CBM/GMP/DDG/MAC/svs
Distribución:

- Of. Personal Dem.
- Arch. Municipal
- Interesado.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

VºBº Control

ITEM 31.02.999
TOTAL AUTORIZADO \$ 24.148.900
MONTO ACUIT A ANO
INCLUIDO PTE DE PAGO \$ 6750.000
SALDO POR CONTRIBUCION \$ 234.739.000
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE